



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00090435- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La presentación efectuada por la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (N0 2025-00090669-UNC-DEC#FCC) en la que solicita se disponga una Auditoria con relación a las supuestas irregularidades denunciadas en el expediente EX-2024-932872- -UNC-ME#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se alude a la publicación de fecha 27 de octubre de 2024 en el sitio "Striptease del poder.com", que menciona distintos actos administrativos dictados en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el art 3° de la RHCS 10/94, de creación de la unidad de Auditoria interna de esta Casa (UAI), faculta al suscripto a disponer la presente medida

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir a la Unidad de Auditoria Interna (UAI) a efectos de que proceda a realizar una auditoria con relación a los gastos relacionados en la publicación mencionada en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Notifíquese a la señora Decana y al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y pase a sus efectos a la Unidad de Auditoria Interna (UAI).

